

PLENO ORDINARIO **DE 20 DE DICIEMBRE DE 2004**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil cuatro, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Igor Sarriegi Zumarraga, Inazio Estensoro Eskisabel, Xanet Barreras Jauregi, Inazio Barandiaran Aldasoro, Amagoia Naldaiz Mingo, Kepa Goenaga Alikostes, Xabier Arrasate Aierbe, Gorka Lamy Insausti, Juan Manuel Serna Portugal, Milagros Álvarez Novoa y Ángel Olaso Villalba.

Se hará constar en acta el momento en que se incorpore a la sesión la Concejala Arantxa Zumelaga Agirre.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

II.- PRESUPUESTO DE 2005.-

El Alcalde hace una exposición del presupuesto de 2005, comentando una por una las inversiones del capítulo VI de gastos. Dice, asimismo, que se plantean diversos créditos de compromiso, detallados en las bases del presupuesto, pero que, caso de que al realizar la liquidación del presente ejercicio resultase remanente suficiente, serían eliminados y se utilizaría el mencionado remanente. Dice, del mismo modo, que en ingresos se ha introducido un concepto que no figuraba en el borrador del presupuesto, que es la enajenación del local comercial de Areso, con un importe de 150.000,00 €.

Este presupuesto de 2005 está integrado por el presupuesto propio del Ayuntamiento y el de la sociedad municipal Lazkao Lantzen, S.A.

En este momento se incorpora a la sesión la concejala Arantxa Zumelaga Agirre.

El concejal Serna (PSE-EE) dice que en el capítulo IV de gastos se prevé una subvención a la Asociación Udalbide y que ellos, tal y como han manifestado en años anteriores, están en contra, ya que ese concepto otorga al presupuesto carácter de construcción nacional. Dice, igualmente, que en el mencionado apartado de subvenciones del capítulo IV se contempla una subvención a Goierri Telebista y que ellos están en contra, ya que, al ser Goierri Telebista una empresa privada, debería autofinanciarse, y no ser financiada por la Administración Pública. Indica que por todo lo señalado votarán en contra

del presupuesto del Ayuntamiento. Por otra parte, se interesa por saber si se van a realizar dos votaciones o una única votación para aprobar el presupuesto propio del Ayuntamiento y el de Lazkao Lantzen, S.A., y añade que, en caso de efectuar dos votaciones, no tendrían inconveniente alguno en aprobar el presupuesto de Lazkao Lantzen, S.A.

El Alcalde le responde que lo que se somete a votación es el presupuesto total del Ayuntamiento y eso significa una única votación.

El concejal Olaso (PP) solicita información sobre diversas partidas del capítulo II y una vez recibida la misma, dice que no está de acuerdo con la subvención a Udalbiltza ya que para cubrir esas funciones están las Juntas Generales y que tampoco está de acuerdo con la subvención a Goierri Telebista y que votará en contra del presupuesto.

El Alcalde, con relación a los temas de Udalbiltza y Goierri Telebista, les dice que la contestación es la misma que se ofreció el pasado año, esto es, que cumplen funciones diferentes, y, en cuanto a Goierri Telebista, dice que se le concede la subvención como discriminación positiva hacia el euskera. Del mismo modo, les dice que, a pesar de todo, le complace saber que sean estos dos temas las únicas razones que tienen para votar el presupuesto en contra.

Tras todo ello, se somete a votación el presupuesto de 2005 y el Pleno, por diez (10) votos a favor (PNV, EA) y tres (3) votos en contra (PSE-EE, PP) adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar, con carácter inicial, el presupuesto municipal del año 2005. Este presupuesto está integrado por el presupuesto propio del Ayuntamiento y el presupuesto de la sociedad municipal Lazkao Lantzen, S.A., que ofrecen los siguientes resúmenes por capítulos:

PRESUPUESTO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE 2005

INGRESOS:

I	CAPÍTULO	IMPUESTOS DIRECTOS	955.000,00 €
II	CAPÍTULO	IMPUESTOS INDIRECTOS	70.000,00 €
III	CAPÍTULO	TASAS Y OTROS INGRESOS	709.500,00 €
IV	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.364.500,00 €
V	CAPÍTULO	INGRESOS PATRIMONIALES	22.500,00 €
VI	CAPÍTULO	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	150.000,00 €
<u>TOTAL INGRESOS</u>			<u>4.271.500,00 €</u>

GASTOS:

I	CAPÍTULO	GASTOS DE PERSONAL	1.038.000,00 €
II	CAPÍTULO	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.986.860,00 €
IV	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305.240,00 €

VI	CAPÍTULO	INVERSIONES REALES	820.900,00 €
VII	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	119.500,00 €
VIII	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
TOTAL GASTOS			4.271.500,00 €

PRESUPUESTO DE LAZKAO LANTZEN, S.A. DE 2005

INGRESOS:

VI	CAPÍTULO	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.053.535,00 €
VIII	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	50.571,00 €
IX	CAPÍTULO	PASIVOS FINANCIEROS	350.000,00 €
TOTAL INGRESOS			2.454.106,00 €

GASTOS:

II	CAPÍTULO	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	124.500,00 €
III	CAPÍTULO	GASTOS FINANCIEROS	3.646,00 €
VI	CAPÍTULO	INVERSIONES REALES	1.975.960,00 €
IX	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	350.000,00 €
TOTAL GASTOS			2.454.106,00 €

PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO DE 2005

INGRESOS:

I	CAPÍTULO	IMPUESTOS DIRECTOS	955.000,00 €
II	CAPÍTULO	IMPUESTOS INDIRECTOS	70.000,00 €
III	CAPÍTULO	TASAS Y OTROS INGRESOS	709.500,00 €
IV	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.364.500,00 €
V	CAPÍTULO	INGRESOS PATRIMONIALES	22.500,00 €
VI	CAPÍTULO	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.053.535,00 €
VIII	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	50.571,00 €
IX	CAPÍTULO	PASIVOS FINANCIEROS	350.000,00 €
TOTAL INGRESOS			6.725.606,00 €

GASTOS:

I	CAPÍTULO	GASTOS DE PERSONAL	1.038.000,00 €
II	CAPÍTULO	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.073.360,00 €
III	CAPÍTULO	GASTOS FINANCIEROS	3.646,00 €
IV	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245.240,00 €

VI	CAPÍTULO	INVERSIONES REALES	2.894.860,00 €
VII	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	119.500,00 €
VIII	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
IX	CAPÍTULO	ACTIVOS FINANCIEROS	350.000,00 €
TOTAL GASTOS			6.725.606,00 €

Segundo.- Someter el presente presupuesto a exposición pública, por un periodo de quince días laborables, a efectos de reclamaciones.

Tercero.- Si durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el presente presupuesto se entendería definitivamente aprobado, sin necesidad de adopción expresa de nuevo acuerdo.

III.- PLANTILLA ORGÁNICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE 2005.-

Seguidamente, y desde la Comisión de Hacienda, Personal y Gobernación, se presentan al Pleno, para su aprobación, la Plantilla Orgánica de los Trabajadores del Ayuntamiento y la Relación de Puestos de Trabajo para el año 2005, que se encuentran en su expediente.

El Pleno, por unanimidad, aprueba estos documentos.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Olaso (PP) pregunta en qué situación se encuentra la revisión de Normas Subsidiarias.

El Alcalde le responde que se está redactando el documento definitivo.

V.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.